

REGULACIÓN DISPERSA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA DESDE EL AÑO 2009

DISPERSED REGULATION OF THE RIGHT OF ACCESS TO PUBLIC INFORMATION IN
THE PLURINATIONAL STATE OF BOLIVIA SINCE 2009

MARTÍNEZ VARGAS, Olga Mary,
Carrera de Ciencias de la Comunicación Social USFX

martinez.olga@usfx.bo
Sucre

Recibido en 14 junio 2023
Aceptado en 23 junio 2023



Resumen

En la actualidad, la tecnología digital ha transformado las relaciones de poder y la complejidad sociocultural, lo que ha puesto en relieve la importancia de la información pública como un bien jurídico, político, económico, social, científico y académico en el contexto del Estado Plurinacional de Bolivia. Este estudio se centra en el análisis normativo y jurisprudencial del derecho de acceso a la información pública en Bolivia y en el Sistema Boliviano desde la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado en 2009 hasta el primer trimestre de 2023. Para ello, se revisan leyes, decretos y proyectos a nivel nacional, departamental y municipal.

Entre los antecedentes se menciona un reportaje de Wilson Aguilar (2016), que aborda cinco proyectos de ley presentados; un artículo de la Asociación Nacional de la Prensa (2021), que resalta la tendencia de los funcionarios públicos a retener información de interés público; y un estudio de María Silvia Trigo (2021), que indica la falta de aplicación de criterios de acceso establecidos en una guía del gobierno de 2012. A pesar de que la Constitución reconoce el derecho de acceso a la información pública, Bolivia sigue siendo el único país en Sudamérica sin una ley que lo regule. Desde 2010, este derecho ha sido incorporado en diversas leyes de manera dispersa, careciendo de mecanismos claros para su efectividad y exigibilidad.

La falta de voluntad política en el gobierno nacional para desarrollar una ley participativa de acceso a la información es notable, y las normativas de los municipios de Tarija y La Paz son criticadas por su ineficacia. En el ámbito, la Universidad Amazónica de Pando es la única que ha incorporado una unidad de transparencia que asegura el acceso a la información.

Palabras clave: acceso a la información pública, Bolivia, normativa.

Abstract

In today's society, shaped by the constant advancement of digital technology, public information has emerged as a public good with significant legal, political, economic, social, scientific, and academic value

in the context of the Plurinational State of Bolivia. This study aims to analyze the normative and jurisprudential aspects of the right to access public information in Bolivia and the Bolivian University System, from the approval of the New Political Constitution of the State in 2009 to the first quarter of 2023, reviewing laws, decrees, and projects at national, departmental, and municipal levels.

Key background includes a report by Wilson Aguilar (2016) discussing five proposed bills, an article from the National Press Association (2021) emphasizing the tendency of public officials to withhold public interest information, and a study by María Silvia Trigo (2021) highlighting the ineffective application of criteria established in a 2012 government guide. Despite the constitutional recognition of the right to access public information, Bolivia remains the only country in South America without a specific law regulating it. Since 2010, this right has been included in various laws, lacking clear mechanisms for effectiveness and enforceability.

The lack of political will at the national level to develop a participatory public information access law is evident, and municipal regulations in Tarija and La Paz face criticism for ineffectiveness. In the university sector, the Amazonian University of Pando is the only institution that has incorporated a transparency unit to ensure information access.

Key words: access to public information, Bolivia, regulations.